

LA VOZ DEL PUEBLO

PERIÓDICO REPUBLICANO

Fundador FRANCISCO JULIA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Palma: Un mes 0'25 ptas.
Fuera de la capital: 1'00 pta. trimestre.
Extranjero: 5 ptas. año.

AÑO VI

NÚM. 225

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Palma de Mallorca 5 Enero de 1918

Calle del Secorro, 90.—PALMA

MARCELINO DOMINGO Y EL PUEBLO

Hoy ha llegado á Palma el prestigioso, el incansable batallador republicano, el alma de las ansias revolucionarias que se siente en todos los pueblos españoles, el que estuvo preso en el «Reina Regente» y en el «Príncipe de Asturias» por los sucesos del mes de Agosto; el *Dios que ha resucitado*, como le llamó el pueblo de Tortosa cuando su visita después de recobrar la libertad; el hombre todo alma regeneradora; el que con sus campañas revolucionarias conseguirá recobrar el prestigio español tan pisoteado por los mal nacidos reaccionarios, pudrideros de la ciudadanía, pasará gallardamente por las calles de Palma y principales pueblos de Mallorca, entre otros los de Sóller, Manacor y Lluchmayor, con la más alta admiración de todos los ciudadanos de conciencia libre de este rincón de España.

Mallorca debe corresponder á lo que encarna Marcelino Domingo, que es un algo que está por encima de un viajero regio ó un turista de altura; es un ciudadano español que desafía su existencia para regenerar su patria: estuvo á punto de ser fusilado cuando la huelga de Agosto, y apesar de ello, recobrada su libertad, es un doble Marcelino Domingo de antes.

A la bofetada de un soldado de cuota responde el pueblo español acompañándolo en triunfo por todas partes al gran parlamentario republicano.

Mallorca se deleitera oyendo las vibrantes, aplastantes y con-

cienzudas peroraciones del parlamentario, que es el más hombre de todos los hombres.

Francisco JULIA PERELLÓ

Palma Enero 1918.

* * *

LA VOZ DEL PUEBLO dá la más cordial bienvenida á D. Marcelino Domingo, y á su acompañante D. Francisco Layret, y les desea que su estancia en esta *illa de la calma* les sea tan grata como grato para nosotros ha sido estrecharles la mano.

La Redacción

En Francia han asistido durante el año 1916-1917 á las escuelas de primera enseñanza un total de 3.653.657 alumnos de ambos sexos.

El número de analfabetos en España es el doble de los alumnos en Francia. Y el de niños que asisten á la escuela una tercera parte.

Gran mitin pro-ammistía

Mañana domingo á las 10 de la misma en el Teatro Balear tendrá lugar un gran mitin pro-ammistía en el que tomará parte el prestigioso diputado á Cortes por Tortosa don Marcelino Domingo, el ilustre republicano D. Francisco Layret y otros oradores de la localidad.

¡Mallorquines: Por dignidad, por amor á la causa de la regeneración de la tan decaída España, llenad hasta el GURUGÚ el hermoso teatro del Ensanche!

¡Viva el comité de huelga! ¡Viva la ammistía!

Sóller, los mauristas y la Diputación

Los habitantes de la Provincia de las Baleares al leer los comentarios de la prensa referente al escándalo que promovieron en la Diputación la gente de orden, digo, los mauristas, creerán que con esa gente se ha intentado

cometer una ilegalidad y no hay tal cosa.

Lo que ha sucedido es que los mauristas que siempre pregonan el acatamiento á la ley y el respeto á las Autoridades son los primeros en protestar de su cumplimiento, si esto les perjudica, y pierden el respeto á las Autoridades cuando éstas no se inclinan á su favor.

Es de todos sabido que en la

elección parcial, celebrada en una de las secciones, no se cumplieron los requisitos que la ley electoral prescribe y los adversarios derrotados se aferraron á ello para anularias, lo cual es muy lógico y muy natural y más en política.

La Diputación provincial no podía, en manera alguna, dejar de tomar en consideración el recurso interpuesto aún cuando se tuvie-

ra la certeza de que en la elección habían triunfado los mauristas.

Si entráramos en el fondo moral de las elecciones deberían ser anuladas en absoluto, porque es de todo sabido que el factor dinero jugó un gran papel en esas elecciones, aunque hay que confesar que no fueron solo los mauristas los que emplearon ese procedimiento, pero de todas maneras el hecho de que los mauristas emplearan el soborno para lograr el triunfo les quita autoridad para hablar de honradez, de moralidad y de civismo, y sobre todo, con decir que su jefe se llama D. Jerónimo Estades queda dicho todo.

Lo extraño es que periódicos como «La Vanguardia Balear» preste su apoyo á elementos que sobornan al elector.

Si el voto fuera secreto se simplificaría mucho el trabajo electoral, y daría garantías al obrero de no verse molestado por esos señores que apelan á los medios más viles con tal de salir con la suya.

Mientras se hagan elecciones en la forma que se hacen no hay que confiar en legalidades de ninguna clase, porque las clases conservadoras tienen mucho dinero que invertido en obras de beneficencia remediarian muchas necesidades y muchos pobres hoy no padecerían ni frío ni hambre.

Además, ningún hombre que estime su dignidad es capaz de ocupar un cargo debido al soborno ó á la amenaza.

Puede pues apreciarse las cualidades morales de esos hombres, que sin escrúpulos van á ocupar el puesto de concejal sabiendo que para lograrlo tuvo que apellarse á la compra del voto.

Todo eso claro que se acabará pronto, esa esperanza es la que nos anima á persistir en nuestros ideales republicanos, que de lo contrario lo más acertado sería afiliarse al partido anarquista, á ello nos empujan esos señores que entregan su voluntad á un vividor político de muy pésimos antecedentes.

Tengo la seguridad que mu-

chos se arrepentirán pronto de haber puesto su bolsa y su persona al servicio de un cacique más ó menos listo y más ó menos depravado.

Lo único que debemos lamentar los republicanos es que nos veamos impelidos á ir á la lucha coaligados con otros partidos monárquicos que no son mejores ni peores que los mauristas.

Pero en la península se cuecen las habas de otro modo, y puede suceder que sin pensarlo nos encontremos de la noche á la mañana adulados por esos mismos elementos que ahora tanto nos repudian. Y se puede dar el caso que los republicanos hayan de amparar, contra el pueblo indignado, á alguno de esos magnates monárquicos; de más verdes han madurado.

Z.

La entidad bancaria «Banco de España» repartirá del ejercicio de este año, el 20 por 100. Hay en el «Banco de España» dos mil millones de reservas en oro.

Mueren diariamente unos cuantos diablos de hambre y de frío. Será porque no se les ha ocurrido asaltar estos capitales vedados á sus bolsillos y por esto mueren de hambre.

Pero no todos se resignan á padecer, á morir, y menos cuando los demás seres nadan en la abundancia...

¡Arma al hombro!

Los que en Agosto expiábamos los movimientos de los hombres de gobierno, ansiosos de poder batirnos en las calles, hemos de estar en estos solemnes momentos otra vez sobre aviso. El desengaño de ayer es esperanza hoy.

La revolución está en el ambiente. Y desde Agosto ha sido una pesadilla que no ha dejado conciliar el sueño magestuoso de los políticos españoles. Sólo podía detenerla la traición de dos viles que cedieron á las llamadas que el poder hizo á su ambición. Sólo anegarla una represión con la violencia de la de Agosto. Pero la revolución será un hecho a no tardar.

Una fuerza antagónica parece levantarse, ante la fuerza revolucionaria: la dictadura.

El choque de estas dos fuerzas, que hacen temer por sus decisiones, puede originar la guerra civil; pero vencerá á entre ambas el hambre.

La crisis de gobierno; que parece ser ya crisis del régimen, sigue sin resolverse, acentuándose cada vez más, y dando, naturalmente, vida á organismos que quieren imponerse en la gobernación del Estado. Imponerse á la voluntad del país entero. Imposición que dará lugar á una lucha desesperada contra los últimos defensores del régimen actual.

La actitud nuestra, jóvenes españoles, no ha de ser de retraimiento, de espectación. Cuando hay miles de compañeros en las cárceles hemos de desafiar en las avanzadas el peligro.

Jóvenes: ¡Arma al hombro!

¿Cuál es el español que incurre en el colmo de la insensatez? El que critica á D. Marcelino Domingo por su labor revolucionaria.

DIETARIO

Estos días apareció en toda la prensa de Madrid, entre la prosa amasada toda de artículos y artículos, una noticia corta; dos renglones que decían:

«El frío anoche fué intensísimo. En la calle han amanecido esta mañana dos cadáveres. El frío y la inanición los han matado.»

Han hecho bien los cronistas madrileños en no glosar la muerte de esos dos infelices. La glosa á entrambas muertes, la ponían, sin querer, los mismos periódicos, en secciones diversas.

Decía un diario: «Se han girado 30 mil pesetas para que se arregle una carretera por la que ha de pasar el Monarca que va a una cacería.»

Decía otro periódico: «La fiesta fué esplendente. El oro y el tisú de los trajes de las damas formaba un armónico concierto con los áureos artesonados del salón regio.»

Y ésta es la glosa á la muerte de aquellos miserables desaharrados, que murieron en el arroyo hambrientos y ateridos.

Esta es la glosa sangrienta,

mordaz que tienen todas las injusticias de la tierra.

¿A qué lamentarnos de estas cosas brutales que acaecen?

Pensamos que es todavía corto el rebaño de miserables; es menester en glosarlo.

Que vayan esas bandadas por las calles como lobos hambrientos y se acerquen á esas regias mansiones en que el oro y el tisú forman armónicos conciertos con los áureos artesonados.

¡Dos hombres muertos de frío!... Puede el baile continuar; habrán dicho las encopetadas damas. Puede llevarse la cacería á cabo, habrán pensado los Tartufos.

Y efectivamente; el curso de la vida no se alterará por eso; vendrán noches inclementes que pasarán cuerpos de nuevos miserables, mientras en los palacios se derrocha el oro y los manjares.

«Es ley de vida» dicen los elegidos.

Sí, ley de una vida cruel y criminal hecha á vuestros antojos y caprichos. Ley inexorable amasada con la cobardía de los débiles.

Ley que puede ser cambiada si el hatajo de esclavos se subleva y pone en vuestras vidas dolor de sus martirios y la podre de sus llagas.

E. P.

(De «El Pueblo» de Tortosa).

Desde 1800 hasta nuestros días, tuvo España la siguiente cantidad de ministros de Marina:

Ministros de Marina en ejercicio.— De 1800 á 1917, 139.

Ministros de Marina nombrados y que no llegaron a tomar posesión.— De 1800 ó 1917, 11.

a) *En 117 años, 150 ministros. A ministro por cada 9 meses y 10 días.*

b) *En los 17 años que llevamos de siglo XX ha desempeñado la cartera de Marina: Silvela, Azcárraga, Izquierdo, Veragua, Sánchez Toca, Gobián, Ferrándiz, Azcárraga (segunda vez), Cobian (segunda vez), Villanueva, Weyler, Concas, Alvarado, Alba, Jacome, Ferrándiz (segunda vez), Concas (segunda vez), Arias Miranda, Pidal, Jimeno, Miranda, Flores y Jimeno (segunda vez). ¡23 cambios en la alta dirección de la política naval nacional, en el breve espacio de 17 años!!*

¡ F U E G O !

Hay quien está perplejo
y se acoquina
de ver que están austeras
carne y harina.

No falta quien enferma.
de indignación
al notar por allende
fuerte portón.

Porque aquí reina el hambre
se escandaliza,
y el Gobierno recibe
cada paliza...

Piden pan y trabajo
los de Valencia,
y se pide amnistía
con toda urgencia.

El español honrado
no se reserva
de verter esta frase:
¡¡Abajo Ciervall!

No me asusto por eso;
de tal manera,
que ahora verán ustedes
lo que quisiera:

Un kilo de pan negro,
catorce reales,
pagándose á peseta
altos jornales.

Legumbres, vino, carne
en lo imposible.
El trato á los obreros...
el más horrible.

Que el humilde protesta:
¿sí? por bribón
docena de sablazos
y á la prisión.

Suprimida la prensa,
(la liberal)
y que fuese perpetua
la ley Marcial.

Ver por la calle muertos
de inanición,
y asomar la cabeza
la inquisición.

Triunfante Antonio Maura
y en el poder,
hacer con media España
lo que en Ferrer.

Sí, lo que llevo dicho,
verlo quisiera,
para ver si el cordero,
volvíase fiera.

S. Ferrández

Frase en entredicho

Desengañémonos. Los repu-
blicanos, como los monárquicos,
hemos venido viviendo la vida de
la farsa y la mentira. Ahora lo es-
tamos comprobando.

Si ellos, por ejemplo, han pre-
supuestado miles de millones para
el Ejército, y ahora resulta que
no tenemos tal Ejército, nosotros
hemos malgastado el tiempo en
hacer creer que podíamos derri-
bar de un soplo la Monarquía el
día que se nos antojase; y al pre-
sentárenos ocasión de demos-
strarlo, ha resultado que lo único
que teníamos eran masas dis-
puestas á jugarse la vida, pero
desorganizadas, desorientadas,
desarmadas, sin jefes, y por lo
tanto, impotentes para intentar
nada con probabilidades de éxito.

Y á pesar de haberse compro-
bado esto, nada hemos hecho aún
para remediarlo.

Los militares, al penetrarse de
la impotencia á que los políticos
y algunos generales habían redu-
cido al Ejército, pusieron el veto
á los culpables.

Nosotros continuamos tole-
rando que sigan al frente del par-
tido los mismos que lo han traído
á la triste y bocherosa situación
en que se encuentra.

Hay, pues, que poner en cua-
rentena la frase de que las mis-
mas causas producen siempre los
mismos efectos.

DECRETO

En vista del desbarajuste que impera
en las empresas generales de transpor-
tes, factor principalísimo de la carestía
de las subsistencias y consecuencia fa-
tal é inevitable del incumplimiento en
las Compañías de ferrocarriles de sus
pliegos de condiciones en cuanto á
construcción de dobles vías y aparta-
deros á falta de éstas, como la ley ge-
neral dispone, y de su imprevisión en
cuanto á la reserva de material móvil,
que en épocas normales no correspon-
de á una prudente previsión, no ya en
las actuales difíciles circunstancias cau-
sadas por las repercusiones inevitables
de la guerra europea, que las Compañías
férreas no responden ni siquiera
de las mercancías facturadas en gran
velocidad, pues que no las admiten si-
no mediante renuncia del remitente de
todos sus derechos, de cuyo abuso es

responsable, por negligente, el servicio
oficial de Inspección y de Intervención
de ferrocarriles, en sus dos aspectos
facultativo y administrativo, por aban-
dono, negligencia ó por malicia vitu-
perable, de conformidad con el parecer
de mi Consejo de ministros y á pro-
puesta del ministro de Fomento, vengo
en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimida por
ineficaz la Intervención administrativa
y comercial de ferrocarriles, en tanto se
organiza con sujeción á la ley de Po-
licía de 23 de Noviembre de 1877 y
Reglamento para su ejecución de 8 de
Septiembre de 1878.

Art. 2.º En tanto se organice el
servicio especial administrativo de in-
tervención del tráfico ferroviario, en
todas las estaciones, sean de la cate-
goría que fuesen, llevará el jefe un li-
bro de reclamaciones, en el cual es-
tampará el viajero ó el interesado en el
transporte de mercancías todas aque-
llas que estime pertinentes á la defensa
de su derecho, circunscribiéndose á
relatar sucintamente el hecho que mo-
tive la reclamación.

Art. 3.º El jefe de estación librá-
recibo talonario de la reclamación es-
tampada en que figure el folio del li-
bro, el concepto en que la reclamación
se hace, como viajero ó como intere-
sado en el transporte de mercancías y
el número de orden del recibo en ca-
racteres impresos, cuyo número se hará
constar en letra al final de la reclama-
ción en el libro correspondiente.

Cualquier agente de la autoridad, sea
del orden que fuere, vendrá obligado á
prestar su auxilio á quien lo solicitare
para el cumplimiento inmediato de lo
dispuesto en los artículos anterior y
presente.

Art. 4.º Si en el improrrogable pla-
zo de ocho días el reclamante no reci-
biese respuesta de la Compañía en el
domicilio que hubiera hecho constar
como suyo en la reclamación, recono-
ciéndole su derecho y ofreciéndole la
indemnización que á su juicio le corres-
pondiera ó negando fundamento legal
á la protesta, por no considerar imputa-
ble á culpa suya ni de sus empleados
el daño ó molestia ocasionados, el juez
municipal del domicilio del reclamante
tramitará ejecutivamente la demanda,
estimando la cuantía de la indemniza-
ción por el dictámen de la Cámara de
otros ocho días.

Caso de fundarse la demanda en dis-
conformidad en cuanto al monto de la
indemnización entre el reclamante y la
Compañía ó en la negación de derecho
por parte de ésta, por estimar infundada
la reclamación, se estará á lo que opine
la Cámara de Comercio también en este
punto, si el caso no estuviera taxativa-
mente previsto en la ley.

Art. 5.º En caracteres del cuerpo diez
ó mayores, se imprimirán, con cargo al

presupuesto del Ministerio de Fomento,
hojas con los artículos primero al cuar-
to del presente decreto y se fijarán al
público en el vestíbulo de todas las es-
taciones de ferrocarriles, á una altura
no mayor de dos metros.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas
disposiciones alteren ó modifiquen los
preceptos de la ley de 23 de Noviem-
bre de 1877 ó los reglamentarios de 8
de Septiembre de 1878.

Art. 7.º Mientras por otra ley no
sea modificado ó derogado, es aplica-
ble al contrato de transportes por ferro-
carril el Título VII del Código de Co-
mercio, Libro Segundo.

Art. 8.º El personal de las divisio-
nes de ferrocarriles será relevado por
otro del mismo Cuerpo de Caminos que
no haya estado nunca afecto á ese ser-
vicio.

Asimismo serán relevados los in-
genieros encargados de la inspección
del material móvil y sometidos á ex-
pediente aquellos que no hayan dado
conocimiento del estado de cualquier
máquina cuyo funcionamiento no ga-
rantee el buen servicio. Del mismo
modo se les hará responsables de la
impericia de cualquier maquinista, si,
teniendo tiempo para observarla, no
propusieron inmediatamente la sus-
pensión de empleo que la ley reco-
mienda y la seguridad pública exige.

Art. 9.º De Real orden el ministro
de Fomento encargará á la Dirección
de Comercio, asesorada por las Cá-
maras de Comercio y aquellas entida-
des económicas que estime necesarias
para el mayor acierto en el propósito,
la redacción de un programa para sa-
car á oposición el número de plazas de
comisario necesarias para organizar en
el término de tres meses la Intervención
administrativo-comercial de ferrocarriles
que ha de funcionar á cargo de di-
cha Dirección general, dentro de la re-
petida ley de Policía de 1877.

Dado en tal, etc. etc.

Francisco Rivas

Barcelona.

MUCHACHAS

Que sepan coser y tengan gus-
to, se necesitan ganando buen
sueldo deseguida.

Para informes: Sindicato 87.—
Palma.

PALMA DE MALLORCA

Imp. de Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

La Cura para Engordar

Tropón-Palladión y Bizcochos de Carne

Los tres triunfos de la terapia moderna Italiana.—
Superalimento heroico infalible a base de harina de
carne y huevos para Anémicos, Inapetentes, Debilitados,
Convalecientes pálidos y flacos.

Frasco, 4 ptas. Cura completa, 8 ptas.

Probar es curarse.

El éxito obtenido en España lo prueban los certifi-
cados de gratitud que van insertados en el interesante
folleto que remite gratis el único representante en
Baleares.

JOSÉ CORTÉS MIRÓ

Lonjeta 2, principal

Palma e Mallorca

GRAN COMERCIO DE SOMBREROS Y GORRAS DE TODAS CLASES

CASA JULIA

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

87 SINDICATO, 87

Palma de Mallorca



Bizcochos de Carne
"PALLADION"

Un Bizcocho de esto corresponde a 60
gramos de buena carne y dos huevos

Gusto
Agradable

PALLADION
MILANO

Angelo Americani S.p.A.
MILANO

*No sea flaco
Siempre encuentras
con el PALLADION
de ningún flaco*

Caja de **1 KILO (80 bizcochos 12Pt.)**
750 (40 " 7 ")

DE VENTA COLMADOS, DROGUERIAS
AL POR MAYOR — **M. CANFARONE**
BARCELONA

TEATROS

PRINCIPAL.—En nuestro primer co-
liseo sigue actuando, con estupendo
éxito, la compañía de conjunto de co-
media española que, con gran acierto,
dirige la eminente actriz **Rosario Pino**.

El jueves se puso en escena **La Dama
de las Camelias**.

La Pino estuvo acertadísima en el
papel de Margarita Gautier.

El señor Soto hizo un Armando que
le valió calurosos y prolongados aplau-
sos.

Hoy sába lo: Excelente programa.

Mañana: Últimas funciones de tarde
y noche, en las que tendrá lugar la des-
pedida de la Compañía.

LIRICO.—Todos los días, de seis á
once, grandes sesiones de Cine y Va-
riedades.

Día 10 del corriente: El mayor éxito
de la temporada ejecutado por **El señor
Pandaleo**, triunfo del Mtro. Vives.

CINE MODERNO.—Todos los días
de cinco y media tarde á once y media
noche, importantes sesiones de Cine.

En este Cine se proyectan las más
sensacionales películas.

Los lunes, martes y miércoles, de
todas las semanas, episodios de grandes
series con otras interesantes películas.

LA PROTECTORA.—Todos los
días, de seis á once, trascendentales
sesiones de Cine.

Esta noche Gran Baile de Máscaras.

CINE VICTORIA.—Domingos, lunes
y jueves, incomparables sesiones de
Cine, en las que se proyectan películas
de largo metraje y renombradas marcas